

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18677 *Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades de formación permanente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación en 2010, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.*

Por Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional («BOE» de 9 de julio) se convocaron ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente del profesorado en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación durante el año 2010, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo de la citada convocatoria, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Conceder a las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, las ayudas que en el mismo se detallan, para la realización de las actividades concretas que se subvencionan y la cuantía concedida a cada actividad durante el presente curso 2010.

Segundo.—La percepción de las ayudas se encuentra condicionada a que los beneficiarios acrediten debidamente hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Tercero.—El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución asciende a un total de 70.160,00 euros (setenta mil ciento sesenta euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.321N.484 del ejercicio 2010.

Cuarto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTATALES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DURANTE EL AÑO 2010, POR ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

| Entidad | Denominación de la Actividad Formativa | Concesión ayuda Actividad (Euros) | Concesión ayuda total Institución (Euros) |
|---|--|-----------------------------------|---|
| FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE | | | 6.000,00 |
| | CURSO "DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA DE MELILLA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS FORMALES: DIAGNÓSTICO, SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS DE FUTURO" | 6.000,00 | |
| FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT FETE | | | 15.800,00 |
| | MICROSOFT POWER POINT | 3.000,00 | |
| | RELAJACIÓN Y MANEJO DEL ESTRÉS A TRAVÉS DE TÉCNICAS ORIENTALES | 3.000,00 | |
| | EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS | 3.800,00 | |
| | PIZARRAS DIGITALES EN LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR | 2.200,00 | |
| | LA EDUCACIÓN DE LA VOZ PARA LA PRÁCTICA DOCENTE | 3.800,00 | |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA - FEDEF | | | 9.460,00 |
| | CONVIVENCIA EN EL MEDIO NATURAL DE CEUTA | 2.260,00 | |
| | EL TRIATLÓN EN LA ESCUELA | 2.150,00 | |
| | EL COMBISPORT: UNA ACTIVIDAD RECREATIVA- EDUCATIVA | 1.550,00 | |
| | JORNADAS DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN | 3.500,00 | |
| FUNDACIÓN DOCENTE OMNES F.D.O. | | | 17.400,00 |
| | ITINERARIO POR COMPETENCIAS | 2.000,00 | |
| | ITINERARIO POR COMPETENCIAS | 2.000,00 | |
| | PROMOTOR DE PROGRAMAS EUROPEOS | 1.200,00 | |
| | PROMOTOR DE PROGRAMAS EUROPEOS | 1.200,00 | |
| | NUEVOS DISEÑOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL | 1.000,00 | |
| | NUEVOS DISEÑOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL | 1.000,00 | |
| | APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC EN DISTINTAS ÁREAS CURRICULARES | 2.500,00 | |
| | APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC EN DISTINTAS ÁREAS CURRICULARES | 2.500,00 | |
| | ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 2.000,00 | |
| | ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 2.000,00 | |
| FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA | | | 9.000,00 |
| | II ENCUENTRO "LAS ARTES COMO METODOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD"- MELILLA | 4.500,00 | |
| | I ENCUENTRO "LAS ARTES COMO METODOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD"- CEUTA | 4.500,00 | |
| MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC) | | | 8.300,00 |
| | JORNADA PARTICIPATIVA "LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS MATERIAS EDUCATIVAS". MELILLA | 4.150,00 | |
| | JORNADA PARTICIPATIVA "LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS MATERIAS EDUCATIVAS". CEUTA | 4.150,00 | |
| SATE- STES | | | 4.200,00 |
| | EDUCACIÓN INTERCULTURAL DE STES. MULTILINGÜISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL. 3ª EDICIÓN | 3.400,00 | |
| | RISOTERAPIA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE | 800,00 | |
| TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS | | | 70.160,00 |